

A) 3.Servicios prestados en distinta categoría profesional y especialidad en el Ayuntamiento de Trebujena (0,10 puntos por mes)

PERIODO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DÍAS	PUNTOS

B) Formación Académica (Puntuación máxima 15 puntos)

No se valora la titulación de la plaza que se solicita sino sólo aquellas titulaciones superiores y que pueda ser relacionada con las funciones del puesto a cubrir.

	TITULACIÓN	PUNTOS
B.1 Por título de Grado o Licenciatura: 5 puntos		
B.2 Por título de Diplomado: 4 puntos		
B.3 Por Título de Formación Profesional Grado Superior o Bachiller: 3 Puntos		
B.4 Por Título de Formación Profesional Grado Medio: 2 Puntos		
B.5 Por Título de E.S.O. o Graduado Escolar: 1 Punto.		

C) Formación Continuada (Puntuación máxima 30 puntos)

La puntuación será de 0,1 por cada hora de duración. Deben reunir los requisitos exigidos en las normas de funcionamiento de la bolsa.

DENOMINACION	HORAS	PUNTOS

TOTAL PUNTOS	
---------------------	--

Observaciones

FECHA:	FIRMA: